



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

MARCHENA

El Pleno de Ayuntamiento de Marchena, aprueba inicialmente el Documento “Modificación del Planeamiento Municipal de Marchena sobre las condiciones de Peligro de Formación de nuevos núcleos de Población cuando se construyan actuaciones declaradas de Utilidad Pública o Interés Social”, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo consultar los interesados dicha Modificación Puntual en la sedemarchena.dipusevilla.es este Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Asimismo, sirva el presente anuncio de llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

En Marchena a 10 de Febrero de 2025
La Secretaria,

Fdo.: M^a Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	53SAugovCFXr79MxCoFpvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/53SAugovCFXr79MxCoFpvQ==		

